



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
12

Nº INF. TECNICO
16

TRAMITADA
09/11/2015

REF : Autorización de Sobre peso

COD_AUTENTIFIC.160122015004273

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **913/2011 - 3792/2008**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
09/11/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **12** / Región Aisen General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DSDP-97** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **16** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA** la cantidad de **3,64** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje ✓
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección Regional Vialidad
REGION AISEN
LEONARDO OSVALDO GARCIA GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE AISEN
GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
16	19357	09/10/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 160122015004273

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA		
RUT EMPRESA	76041431-K	Nº	2901
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	9599000
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS SUR	EMAIL@	gmarin@burgergruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA AUTOPROPULSADO LIEBHERR LTM-1350		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 68.5	PBT ▶ 68.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XI REGIÓN	Destino ▶ XI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO AISEN	Destino ▶ COYHAIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO CHACABUCO	Destino ▶ PARQUE EOLICO ALTO BAGUALES
RUTA A RECORRER	RUTA X-240 (63), RUTA X-550 (3), PUENTE AYSÉN (250 METROS), RUTA X-548 (1), RUTA X-552 (1) Y RUTA 7 (2).	
TOTAL DE K.M	70	Fecha Aprox. Viaje 30/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 0	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17.74	Carga ▶ 0	Total ▶ 17.74

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DSDP-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.7	3.1	1.7	2.4	1.7
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12.5	12.5	11	11	10.5
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1º TOMAR PRECAUCIONES EN TÚNEL-COBERTIZO EL FARELLÓN Y AL CRUZAR LOS PUENTES DE LA RUTA: BAJAR LA VELOCIDAD Y PASAR POR EL CENTRO Y SOLO, IMPIDIENDO PASO DE OTROS VEHÍCULOS. 2º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121 - 2142 Y DEBE REGISTRARSE EN PLAZA DE PESAJE DE PUERTO CHACABUCO. 3º ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/11/2015

FECHA HASTA ▶ 10/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JORGE GODOY NÚÑEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE AYSÉN

SERGIO H. BARRIA BARRIA
 Jefe Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad - Región de Aysén
 Firma Depto. de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

Solicitud de Sobre peso C/N Sobredimensión N°: 19357

NOMBRE EMPRESA : SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA

RUT EMPRESA : 76041431-K

FECHA RECEPCION : 09/10/2015 14:53:49

N° I TECNICO : 16

ESTADO : RES. TRAMITADA

N° RESOLUCIÓN : 12

MEDIO INGRESO : EXTERNO

DÍAS DE VIGENCIA : 1

N° COMPROBANTE : 16 

UTM Mes \$ ▶ 44.776 Inspección \$ ▶ 0

FECHA EMISIÓN : 02/11/2015

UTM permiso ▶ 3,64 Valor Permiso \$ ▶ 162.985

Valor total a Pagar \$ ▶ 162.985



Registro de acciones

Detalle de la acción	Usuario	Fecha & Hora
SISTEMA TRAMITA RESOLUCIÓN - POR PAGO EN LINEA	Sistema	09/11/2015 10:35:37
SOLICITANTE CONFIRMA PAGO EN LINEA	Solicitante	09/11/2015 10:35:37
INFORME TÉCNICO APROBADO	jgodoy	22/10/2015 17:48:56
REVISAS / ACTUALIZA	jgodoy	22/10/2015 17:47:44
EN TRAMITE / ACTUALIZADA	jgodoy	20/10/2015 17:04:18

Observaciones / Intranet

Observaciones / Internet

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

Nº SOLICITUD
19357

INGRESO
09/10/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA
 RUT EMPRESA : 76041431-K Nº : 2901
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONDO : 9599000
 COMUNA : QUILICURA CIUDAD :
 DOMICILIO : LAS ESTERAS SUR EMAIL@ : gmarin@burgergruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : CAMION GRUA AUTOPROPULSADO LIEBHERR LTM-1350
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 68.5 PBT ▶ 68.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ COYHAIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ PARQUE EOLICO ALTO BAGUALES
 RUTA A RECORRER : 240, RUTA ALTERNATIVA, 240, RUTA 7
 TOTAL DE K.M : 300 Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 17.74 Carga ▶ 0 Total ▶ 17.74

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DSDP-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.7	3.1	1.7	2.4	1.7
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12.5	12.5	11	11	10.5
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	0

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

CAROLINA ANTONIA GARRIDO BARRIA

14900652-4

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión